

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de que la última liquidación de crédito fue aprobada por el despacho mediante auto de fecha 04 de marzo de 2020 (Fl. 32 del cuaderno principal).

Se hace constar asimismo, que se entregaron títulos a la parte demandante por valor de \$2.098.500.00 m/cte (Fl. 47 del índice electrónico del expediente digital).

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 02 de marzo de 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto requiriendo  
Clase de Proceso : Ejecutivo singular  
Demandante : Fondo de Empleados de la Universidad del Quindío  
Demandado : Gloria Inés Buitrago Arias  
Radicado : 630014003007-2019-00662-00

---

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado ordena requerir a la parte demandante para que se sirva allegar una la liquidación del crédito actualizada, imputando los títulos judiciales que le fueron pagados por valor de \$2.098.500.00 m/cte.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G. del Proceso.

Finalmente, se ordena la remisión del link del expediente digital al apoderado de la parte ejecutante para su consulta. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase el link de éste expediente a la dirección electrónica [abogadodiegoalejandro@gmail.com](mailto:abogadodiegoalejandro@gmail.com) y al correo electrónico [fondouq@fondoempleadosuniquindio.com](mailto:fondouq@fondoempleadosuniquindio.com), que corresponde al de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 037 DEL 03 DE MARZO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**CAROLINA HURTADO GUTIERREZ  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE  
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e8c7b6b0b6590e06f931b8559a5ff2118d6df5b4536bd15133f84e  
36609e2029**

Documento generado en 27/02/2021 04:00:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**